

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
21 NOV 2005	
SEC: D	19. GUB. AORA / 340
CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO N° 1 Mesa de Entradas	

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Día de atención prioritaria

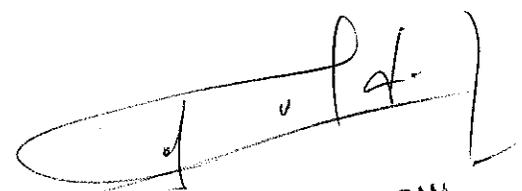
Artículo 1 – Todos los hospitales públicos de la Republica Argentina destinarán un día de la semana a la atención prioritaria de las población aborigen, rural o del interior de las provincias.

Artículo 2 – Es objetivo de la presente ley:

- a) garantizar adecuada atención de las personas con más dificultades para acudir a los centros de salud,
- b) organización adecuada de la atención a los pacientes,
- c) reducir el tiempo de espera de los pacientes que acceden al servicio médico,
- d) aumentar la equidad en el acceso a la asistencia primaria y educación sanitaria,
- e) promover el seguimiento de la evolución del enfermo a través de la posibilidad de continuar los tratamientos,
- f) analizar la realidad sanitaria a nivel local a través de la recopilación de información estadística.

Artículo 3 – Lo dispuesto en el artículo 1 de la presente ley tiene carácter ordenatorio, y excluye los casos de urgencias.

Artículo 4 – El día destinado a la atención prioritaria será debidamente informado por los medios de comunicación adecuados que garanticen su difusión a toda la comunidad.


RODDY ERNESTO INGRAM
NACION



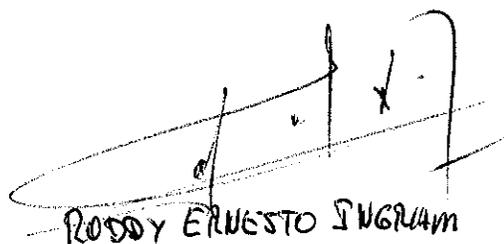
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 5 – Los hospitales públicos implementarán lo dispuesto en el artículo 1 de la presente, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 6 del decreto 578/93.

Artículo 6 – Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 7 – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



ROSDY ERNESTO INGRAM



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es objeto del presente proyecto lograr la adecuada atención de la salud de la población rural, aborigen o domiciliada lejos de los centros de atención sanitaria, y el reconocimiento de sus necesidades, diferentes de las de la población urbana. Se busca en particular el beneficio de todos en condiciones de equidad.

La idea es que la población rural y aborigen de todo el país, que muchas veces viven en condiciones de escasez de recursos naturales y materiales, no sufran las avencencias de un sistema de salud deficiente y a veces tirano.

El criterio reclama ubicar el interés general por encima de los intereses particulares o sectoriales, criterio que beneficia en última instancia a toda la sociedad. Concretamente se materializa con la posibilidad de garantizar la atención en los hospitales principalmente a los más débiles y más pobres. Porque sabemos que mucha de esta gente llega de madrugada a los hospitales para lograr un turno en algunas especialidades ante la alta demanda existente.

La situación actual provoca una grave lesión a los derechos fundamentales de los pacientes, en particular de aquellos obligados a viajar varios kilómetros, o a salir muy temprano de sus hogares para lograr ser atendidos en un hospital público. Muchos, cuando llegan, no logran conseguir un turno, y deben permanecer varios días allí, o aun se ven privados de la atención médica de la que son acreedores.

La difícil situación de nuestro país y en particular del sistema sanitario queda evidenciada en la carencia de insumos médicos en hospitales, largas colas en los centros de atención pública, aumento de la mortalidad infantil y de enfermedades infecto-contagiosas propias de los países del subdesarrollo, así como la disminución de la equidad en el acceso a la atención médica entre otros, cuestiones todas ellas por las que urge implementar políticas públicas que resuelvan dichos problemas.

En un contexto sanitario con recursos económicos escasos, para comenzar a hablar de una solución a esa situación sanitaria debemos pensar en la prevención y educación. Es por ello que disponer un día en particular para



atender de manera prioritaria a la población campesina, aborigen o aquella que vive en el interior de las provincia, lejos de los centros de atención sanitaria, resulta una excelente herramienta para proveer a nivel local la asistencia médica básica, y luego derivar a la de mediana complejidad, así como impulsar acciones de prevención y promoción de la salud.

Enfocamos hacia la atención primaria como instrumento clave para prevenir enfermedades, disminuir la mortalidad infantil y aumentar la educación para la salud, en particular en los grupos mas desprotegidos.

El objetivo principal de que los hospitales públicos destinen un día a la atención prioritaria de aquellos a quienes les cuesta más acceder a la atención sanitaria, es eliminar las barreras de acceso a los centros de atención primaria, promoviendo una mayor equidad y brindando un servicio médico de calidad a la persona que va a recibir la atención médica. Sin duda esto permitirá revertir la situación de los pacientes de más bajos recursos a quienes se les dificulta acceder a los centros hospitalarios dadas sus condiciones económicas, y aun allí poder tener un turno. Así, con la correspondiente y adecuada información del servicio, los beneficiarios no perderían tiempo yendo al hospital un día en que van tardar más en ser atendidos (exceptuando casos de urgencias).

Entre los objetivos a corto plazo que se persiguen son:

- 1) Organizar la demanda de los hospitales públicos ya que solamente en caso de enfermedad manifiesta el paciente recurrirá al hospital público.
- 2) Reducir el tiempo de espera del paciente que accede al servicio médico.
- 3) Ayudar a aquellos más desprotegidos de las provincias,
- 4) Analizar la realidad sanitaria a nivel local brindando más información estadística,
- 5) Coordinar campañas de educación y prevención de las enfermedades propias de cada lugar haciendo hincapié en las enfermedades más recurrentes,
- 6) Realizar un seguimiento de la evolución del enfermo a través de la posibilidad de una continuidad en el tratamiento.
- 7) Fomentar que el paciente regrese al hospital a continuar los tratamientos prescritos.

Entre los objetivos a largo plazo podemos mencionar:

- 1) Aumentar la equidad en el acceso a la asistencia primaria y educación.
- 2) Lograr una población más sana.

Buscamos incorporar la problemática de la población rural en la agenda pública, analizando los avances y los obstáculos en el proceso de desarrollo.

Un desarrollo equitativo se resume en mejorar la calidad de vida de las personas que viven, trabajan y producen en áreas no urbanas. Y para este desarrollo la acción del Estado es ineludible. Un desarrollo que, además de proyectos focalizados, incluya políticas con equidad de género, que abarquen al conjunto de las mujeres y varones que viven en estos ámbitos.

En oportunidad de realizarse el Encuentro Nacional de mujeres rurales, en octubre de 2003, se pidió expresamente “...Que la atención médica, estudios y análisis de alta complejidad, medicamentos en los hospitales sean gratuitos y se dé prioridad a los campesinos en los turnos”.

Así, sostenemos que uno de los ejes centrales de una política de salud es la accesibilidad, así como encontrar acciones que permitan ofrecerle a la gente los servicios que necesita.

A modo de prueba piloto este sistema se ha implementado en un Hospital de la provincia de Entre Ríos. Esta iniciativa responde a la intención de encontrar una solución definitiva a los inconvenientes que genera la espera para obtener turnos en los hospitales públicos.

Proponemos esta política, porque la situación se repite en los hospitales de las distintas provincias.

En la exposición de motivos del Decreto 578/93 de Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión (HPA), se hace referencia a la necesidad de “definir el rol del Hospital Público, dentro del sistema de atención médica, a los efectos de que a través de su recuperación cumpla acabadamente con las funciones de promoción, prevención, asistencia, docencia e investigación que le son propias”. Y es rol del hospital público atender adecuadamente a los pacientes, aun contemplando sus diferencias.

Esta propuesta entonces favorecería el desarrollo institucional y la extensión de la cobertura en beneficio de los pacientes que concurren a los distintos hospitales.

La atención igualitaria e indiferenciada que deben brindar los hospitales a toda la población, se verifica dispensando un trato igual a los iguales y desigual a los desiguales, como reza la máxima aristotélica, cualquiera sea el origen de la desigualdad, en una sociedad con diferencias estructurales.



Dedicar un día a la atención prioritaria de aquellas personas que les es más difícil trasladarse hasta el nosocomio, y que naturalmente no concurren, intenta por sobre todo, ordenar el sistema y en ese derrotero beneficiar a los más desprotegidos.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

RODDY ERNESTO INGRAN